Ministerio de Hacienda
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y UNO

Ensenal de Posesion de le entrego y Recivio
Una Bara de Justicia

Con lo qual se acavo este Ayuntam.to por Aberdado notta. dho Portero que Ju.o Sanchez a Vellan May.mo del Posito se halla Gravado de Enfermedad. y los demas Electos fuera de esta villa. por cuya Razon dho S.r Corregidor le dio Orden Para que de Recado en sus Casas les ymbien a llamar luego yn Continente a las Partes que estubieren y q. Venidos que sean les cite Parezcan en la Posada de Sum.d Para la Aceptaz.on de los Ofs. en que cada Uno a sido Electo. y lo firmaron los que saven =

Lic.do D.n Pedro Marin Alcazar — Alfonso de Lozano y Avellan — diego m. tomas

D.n Amaro Salbador de los Cobos — D.n Pedro de los Cobos y Guardiola — + + +

D.n Fran.co Ant.o de los Cobos — Jimes Herero — Alstevan de la torre y Vasca

D.n Pedro Avellan Lozano

Ante mi
Estevan Lozano de Cuenca

Aceptaz.on de Reg.or
Fha por Miguel m.

En la villa de Jumilla a nueve dias del mes de Julio de mil setecientos y Un años ante el S.or Liz.do D.n Pedro Marin Alcazar Abogado de los R.s Consejos Corregidor de esta villa la de Jorquera